

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

2916 *Viceconsejería de Acción Exterior.- Resolución de 8 de agosto de 2024, por la que se conceden definitivamente diez ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria, efectuada mediante Resolución de 14 de marzo de 2024.*

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General de Relaciones con África de convocatoria de ayudas en especie para servicios de consultoría en África, en el marco de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Canaria.

Visto el informe propuesta de la Dirección General de Relaciones con África y teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria (BOC n.º 34, de 17.2.2023).

Segundo.- Mediante Resolución n.º 126/2024, de fecha 15 de marzo de 2024, del Viceconsejero de Acción Exterior, se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria (BOC n.º 61, de 25.3.2024).

Tercero.- Por Resolución n.º 195/2024, de fecha 26 de abril de 2024, del Viceconsejero de Acción Exterior, se incrementa el crédito destinado a la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria efectuada mediante Resolución de 15 de marzo de 2024 (BOC n.º 95, de 15.5.2024).

Cuarto.- La dotación económica de la convocatoria pasa a ser, en consecuencia, de ciento cuarenta mil (140.000,00) euros: 90.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 06.14.143A.490.02, FONDO 4015013 Línea de actuación 064G1710 “Internacionalización Empresas en África Occidental, y 50.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 0614.143A.490.02 Línea de actuación 064G1710 “Internacionalización Empresas en África Occidental”.

Quinto.- Por Resolución n.º 256/2024, de 18 de junio, del Viceconsejero de Acción Exterior, se procede a designar los miembros del Comité de Estudio y Selección de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria realizada por Resolución n.º 195/2024, de fecha 26 de abril de 2024.

Sexto.- Al amparo de dicha Resolución fueron presentadas diecisiete (17) solicitudes de ayudas en especie para servicios de consultoría en África.

Séptimo.- Con fecha 5 de julio de 2024, el Comité de Estudios y Selección procedió a evaluar las solicitudes presentadas, de conformidad con la base decimosegunda, ordenándose de mayor a menor puntuación obtenida elevando la correspondiente propuesta de concesión.

Octavo.- Por Resolución n.º 297/2024, de 23 de julio, del Viceconsejero de Acción Exterior, se conceden provisionalmente 10 ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria, efectuada mediante Resolución n.º 126/2024, de fecha 15 de marzo de 2024 (BOC n.º 61, de 25.3.2024). Estas ayudas son las que se relacionan a continuación:

N.º	País	Entidad Publica Africana	Asistencia	Sector	Puntuación	Criterios en caso de empate
1	Mauritania	Ministerio de Medio Ambiente. PN Diawling	Estudio de viabilidad para el cultivo sostenible de ostras en el PN Diawling	Marino/ marítimo	16	Fecha Presentación 09.05.24 09:59 Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 6
2	Mauritania	Consejo Regional de la Región TRARZA	Estudio para la Construcción de un complejo frigorífico al servicio de los agricultores	Primario	16	Fecha Presentación 09.05.24 12:57 Puntuación memoria técnica 7 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 3
3	Marruecos	Sociedad de desarrollo regional para la promoción de las PYMES turísticas de la Región Souss Massa SDTR Agadir	Estudio destinado a promover la inversión para un turismo innovador y sostenible destinado a PYMES turísticas	Turismo	14	Fecha Presentación 08.05.24 09:34 Puntuación memoria técnica 5 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 5
4	Ghana	University of Energy and Natural Resources	Análisis de viabilidad de una propuesta de edificio de energía renovable sin conexión a la red en la Universidad de Energía y Naturaleza.	Renovables	14	Fecha Presentación 08.05.24 15:17 Puntuación memoria técnica 7 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 1
5	Marruecos	Consejo Regional de Turismo de Agadir	Desarrollar una identidad de marca sólida y definir segmentos de clientes objetivo así como una estrategia promocional para aumentar la visibilidad y atraer turistas	Turismo	14	Fecha Presentación 09.05.24 13:38 Puntuación memoria técnica 5 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 3
6	Ghana	C. K. Tedam University of Technology and Applied Sciences (CKT-UTAS), Navrongo.	Habilitación de decisiones basadas en datos: desarrollo de una instalación integral de almacenamiento de datos mediante el desarrollo de capacidades.	TIC	13	Fecha Presentación 8.05.24 15:08 Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3

N.º	País	Entidad Publica Africana	Asistencia	Sector	Puntuación	Criterios en caso de empate
7	Cabo Verde	ANAS	Creación de la página web de ANAS	TIC	13	Fecha Presentación 8.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 4 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 1
8	Cabo Verde	LEC	Sistema de Control de Riesgo para proteger las inversiones de la empresa	otros	13	Fecha Presentación 9.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 6
9	Cabo Verde	Ministerio do Turismo e Transportes	Desarrollo de una aplicación colaborativa entre el Ministerio de Turismo y Transporte y Las Cámaras Municipales del Inventario de Recursos turísticos de La Isla De Santiago	Turismo	11	Fecha Presentación 9.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 4 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3
10	Senegal	Sociedad de grandes trenes de Senegal	Estudio del desarrollo y operación de plataformas logísticas por GTS SA	Transporte	10	Fecha Presentación 9.05.24 (148) Puntuación memoria técnica 3 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3

Noveno.- De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada Resolución n.º 297/2024 de concesión provisional, de 23 de julio, se concedió un plazo de diez (10) días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (tablón de anuncios): <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede> para que los beneficiarios potenciales presentaran aceptación expresa o renuncia a la ayuda en especie y, en su caso, para exponer las alegaciones que estimaran oportunas. En el caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la ayuda en especie.

Dicha Orden se publicó el 24 de julio de 2024 en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>. El plazo para presentar las aceptaciones finalizó el 7 de agosto de 2024 y presentaron en tiempo y forma la aceptación los 10 beneficiarios provisionales de las ayudas en especie.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- De conformidad con la base decimoprimer de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria (BOC n.º 34, de 17.2.2023), el apartado tercero establece que la resolución provisional se notificará en la forma que establezca la correspondiente convocatoria, concediendo un plazo de 10 días (artículo 16.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo), a contar a partir del

día siguiente a su notificación, para que se presente la aceptación expresa. En el caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante no acepta la subvención. El apartado décimo establece que la publicación de las resoluciones definitivas de concesión se llevarán a cabo en la forma que establezca la convocatoria.

Segunda.- El Anexo I de la Resolución n.º 126/2024, de fecha 15 de marzo de 2024, del Viceconsejero de Acción Exterior, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas en especie para servicios de consultoría en África en el marco de la estrategia de internacionalización de la economía canaria (BOC n.º 61, de 25.3.2024), establece en el punto quinto, apartado 2, que la resolución provisional se notificará a las entidades interesadas mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>

Tercera.- En el punto 3 del Anexo I de la Resolución n.º 126/2024, de fecha 15 de marzo de 2024, se establece que la resolución definitiva de concesión se notificará a las entidades interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>

Cuarta.- Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración mientras no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Quinta.- La base decimotercera de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, enumera las obligaciones de las entidades beneficiarias.

Sexta.- La base decimosexta de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, regula el abono, medios y plazos de justificación de las ayudas en especie.

Séptima.- La base decimoséptima de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, regula el control y seguimiento.

Octava.- La base decimooctava de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, regula el reintegro y actuaciones de comprobación.

Novena.- La base decimonovena de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, regula la graduación de incumplimientos.

Décima.- La base vigésima de la Orden n.º 16/2023, de fecha 8 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, regula las infracciones y sanciones. Régimen de prescripción.

Decimoprimer.- El artículo 3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, indica que

son órganos competentes para conceder subvenciones los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Decimosegunda.- En relación a lo dispuesto en el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, establece en su artículo 2 que la Presidencia del Gobierno continúa con las competencias que legal y reglamentariamente tiene atribuidas, asumiendo las correspondientes a los Servicios Jurídicos del Gobierno, así como las relaciones con África y con el Consejo Económico y Social. Así mismo, la Vicepresidencia continúa con las competencias que tiene atribuidas.

En el Decreto 47/2023, de 17 de julio, del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, se establece en su artículo 2.1 que entre los órganos superiores, que están bajo la superior dirección del Presidente, está la Dirección General de Relaciones con África.

Decimotercera.- Conciernen al Viceconsejero de Acción Exterior las competencias que correspondan al Presidente del Gobierno en materia de subvenciones, en su ámbito funcional y en el de sus órganos dependientes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.º del Decreto 159/2019, de 30 de agosto, del Presidente (BOC n.º 172, de 6 de septiembre), por el que se delegan competencias en materia de convenios de colaboración y de subvenciones.

En su virtud, en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO:

Primero.- Conceder definitivamente diez (10) ayudas en especie para servicios de consultoría en África que se relacionan a continuación:

N.º	País	Entidad Pública Africana	Asistencia	Sector	Puntuación	Criterios en caso de empate
1	Mauritania	Ministerio de Medio Ambiente. PN Diawling	Estudio de viabilidad para el cultivo sostenible de ostras en el PN Diawling	Marino/ marítimo	16	Fecha Presentación 09.05.24 09:59 Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 6
2	Mauritania	Consejo Regional de la Región TRARZA	Estudio para la Construcción de un complejo frigorífico al servicio de los agricultores	Primario	16	Fecha Presentación 09.05.24 12:57 Puntuación memoria técnica 7 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 3
3	Marruecos	Sociedad de desarrollo regional para la promoción de las PYMES turísticas de la Región Souss Massa SDTR Agadir	Estudio destinado a promover la inversión para un turismo innovador y sostenible destinado a PYMES turísticas	Turismo	14	Fecha Presentación 08.05.24 09:34 Puntuación memoria técnica 5 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 5

N.º	País	Entidad Pública Africana	Asistencia	Sector	Puntuación	Criterios en caso de empate
4	Ghana	University of Energy and Natural Resources	Análisis de viabilidad de una propuesta de edificio de energía renovable sin conexión a la red en la Universidad de Energía y Naturaleza.	Renovables	14	Fecha Presentación 08.05.24 15:17 Puntuación memoria técnica 7 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 1
5	Marruecos	Consejo Regional de Turismo de Agadir	Desarrollar una identidad de marca sólida y definir segmentos de clientes objetivo así como una estrategia promocional para aumentar la visibilidad y atraer turistas	Turismo	14	Fecha Presentación 09.05.24 13:38 Puntuación memoria técnica 5 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 3
6	Ghana	C. K. Tedam University of Technology and Applied Sciences (CKT-UTAS), Navrongo.	Habilitación de decisiones basadas en datos: desarrollo de una instalación integral de almacenamiento de datos mediante el desarrollo de capacidades.	TIC	13	Fecha Presentación 8.05.24 15:08 Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3
7	Cabo Verde	ANAS	Creación de la página web de ANAS	TIC	13	Fecha Presentación 8.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 4 No beneficiaria antes NO Mayor promoción ODS 1
8	Cabo Verde	LEC	Sistema de Control de Riesgo para proteger las inversiones de la empresa	otros	13	Fecha Presentación 9.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 6 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 6
9	Cabo Verde	Ministerio do Turismo e Transportes	Desarrollo de una aplicación colaborativa entre el Ministerio de Turismo y Transporte y Las Cámaras Municipales del Inventario de Recursos turísticos de La Isla De Santiago	Turismo	11	Fecha Presentación 9.05.24 Sin hora Puntuación memoria técnica 4 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3
10	Senegal	Sociedad de grandes trenes de Senegal	Estudio del desarrollo y operación de plataformas logísticas por GTS SA	Transporte	10	Fecha Presentación 9.05.24 (148) Puntuación memoria técnica 3 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 3

Segundo.- Crear una lista de reserva con la solicitud que, reuniendo todos los requisitos, ha resultado desestimada por ausencia de dotación presupuestaria:

	País	Entidad Pública Africana	Asistencia	Sector	Puntuación	Criterios en caso de empate
1	Cabo Verde	Ministerio de Turismo y Transporte de Cabo Verde, Dirección General de Economía Aérea	Elaboración de un estudio de viabilidad de creación de una zona Económica especial Aérea. Hub aéreo isla de Sal	Turismo/Trasporte	10	Fecha Presentación 09.05.24 Puntuación memoria técnica 2 No beneficiaria antes SI Mayor promoción ODS 1

Tercero.- Denegar las siguientes solicitudes por los motivos que se detallan a continuación:

	País	Entidad Pública Africana	Motivo de exclusión
1	Cabo Verde	Instituto Nacional de Gestión del Territorio	Fuera de plazo
2	Costa de Marfil	Ministerio de Comercio y de Industria. Consejo Nacional de Exportaciones	Fuera de plazo

Cuarto.- Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos que se detallan a continuación:

	País	Entidad Pública Africana	Motivo de exclusión
1	Ghana	Centro de Promoción de la Inversión de Ghana	No presentan documentación requerida y establecida en la base 4.2 tras el requerimiento.
2	Ghana	WESTERN REGIONAL COORDINATING COUNCIL	No presentan documentación requerida y establecida en la base 4.2 tras el requerimiento
3	Ghana	Council for Scientific and Industrial Research (CSIR)-Soil Research Institute (SRI)	No es objeto de la ayuda en especie de conformidad con la base 1.1. La ejecución de la asistencia técnica la iba a realizar el Council for Scientific and Industrial Research (CSIR)-Soil Research Institute (SRI)
4	Ghana	Council for Scientific and Industrial Research (CSIR)-oil Palm Research Institute	No es objeto de la ayuda en especie de conformidad con la base 1.1. La ejecución de la asistencia técnica la iba a realizar el Council for Scientific and Industrial Research (CSIR)-oil Palm Research Institute

Quinto.- Ordenar la publicación oficial de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo en Las Palmas del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o su desestimación presunta, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 2024.- El Viceconsejero de Acción Exterior, José Luis Perestelo Rodríguez.